



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Expte. 12-06-35380 / 64974/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 798/06 de fecha 28 de Julio de 2006 se da por admitida a la **Licenciada Mariela Aguilera** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“La adscripción de conceptos a animales no humanos: Una revisión crítica de las teorías filosóficas acerca de los conceptos a la luz de las investigaciones en etología cognitiva”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Mariela Aguilera**, titulado según R.D. N° 798/06 **“La adscripción de conceptos a animales no humanos: una revisión crítica de las teorías filosóficas acerca de los conceptos a la luz de las investigaciones en etología cognitiva”**, que estará integrado con los siguientes profesores: Doctor José Luis Bermúdez, Doctora Diana Inés Pérez y la Doctora Patricia Brunsteins; como miembro suplente el Licenciado Aaron Saal.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 28 DIC 2011  
RESOLUCION N°: 2408

ng

Esp. Celeste GERDÁ  
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES